Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	**738 de 2024**				
NOMBRE CONTRATISTA	**JAIRO ARTURO YEPES MORENO**		**NIT/C.C**		**C.C 86.045.891 De Villavicencio**
OBJETO	ADQUISICION E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE MECANICO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y MANTENIMIENTO LOCATIVOS A LA OFICINA DE ARCHIVO.				
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($227.647.000)				
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS				
FECHA DE INICIO	10/12/2024		**FECHA TERMINACIÓN**		29/12/2024
SUPERVISOR	ALEXA CAROLINA QUISHPI GALÁN		**C.C**		1.118.545.647
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	**N/A**			**FECHA:**	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($227.647.000)				
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	**N/A**	**HASTA:**	**N/A**
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	**N/A**	**HASTA:**	**N/A**

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio - Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta, nombrado mediante Decreto No. 001 del 26 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte **ALEXA CAROLINA QUISHPI GALÁN** en calidad de SUPERVISOR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.118.545.647 de Villavicencio, Meta, y de otra, **JAIRO ARTURO YEPES MORENO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 86.045.891 De Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 738, previa las consideraciones:

1) Que el día 05/12/2024, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con JAIRO ARTURO YEPES MORENO, identificado con la cedula número:86.045.891, el Contrato de compraventa N° 738 de 2024 cuyo objeto es: "ADQUISICION E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE MECANICO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y MANTENIMIENTO LOCATIVOS A LA OFICINA DE ARCHIVO".

2) Que el día 06/12/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001682, por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (227.647.000,00) MC/TE.

3) Que el día 10/12/2024, se firmó el acta de inicio.

4) Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

Meta Somos la ruta natural	**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL**	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

5) Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$227.647.000,00	(10/12/2024 AL 20/12/2024)	100,00%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	00,00	N/A	00,00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$227.647.000,00	(10/12/2024 AL 20/12/2024)	100,00%

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y JAIRO ARTURO YEPES MORENO, identificado con la cedula número: 738 DE 2024, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

6) Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión

7) Que el día 20/12/2024 se da por terminado el contrato debido que se ejecutó la totalidad del contrato antes de la fecha prevista y se dio finalización a este.

8) Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

9) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de compraventa n° 738 de 2024, cuyo objeto es: "ADQUISICION E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE MECANICO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y MANTENIMIENTO LOCATIVOS A LA OFICINA DE ARCHIVO".

10) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. **30-44-101061332**, Fecha 27/12/2024 expedida por la aseguradora Seguros del estado sas.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101061332	**FECHA:**	27/12/2024
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/12/2024	30/04/2025	$ 22.764.700,00
Prestaciones Sociales	10/12/2024	30/12/2027	$ 11.382.350,00
Calidad del servicio	10/12/2024	30/12/2025	$ 45.529.400,00
Calidad Y Correcto Funcionamiento	*SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 20 DIAS*		$ 45.529.400,00

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101022804	FECHA:	27/12/2024
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	10/12/2024	04/01/2025	$260.000.000,00

12) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$227.647.000,00	10/12/2024 - 20/12/2024	100,00%
Valor ejecutado	N/A	$227.647.000,00	10/12/2024 - 20/12/2024	100,00%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	0,00%
Sumatoria. Valor ejecutado + Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A

13) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

Verificación cuando se trata de persona natural.

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ASESOR CONTABLE O QUIEN SEA CONTRATADO PARA TAL FUNCION
CONCEPTO	VALOR	CUMPLE
SALUD	$825.700	CUMPLE
PENSIÓN	$1.123.000	CUMPLE
ARL	N/A	CUMPLE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$227.647.000,00**	

14) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$227.647.000,00
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$ 0,00
VALOR PAGADO ANTICIPO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$227.647.000,00
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	$ 00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$227.647.000,00

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$227.647.000,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

Nota: Cuando un contrato incluya anticipo se podrá ajustar el cuadro de los puntos 14 y 15 referente a la trazabilidad de la ejecución financiera y el balance financiero.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100,00% y una ejecución financiera por valor de $227.647.000,00 correspondiente al 100.00%

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha: 27 DIC 2024

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma: Alexa Quishpi	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	ALEXA CAROLINA QUISHPI GALÁN	JAIRO ARTURO YEPES MORENO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo financiera: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable ITM	
Revisión Técnica: Rocío Hernández	CPS Coordinadora Proyectos de Infraestructura	Rocio A. Hernandez
Revisión Jurídica: Andrés Diaz	Asesor Jurídico	
Proyectó:	CPS profesional de apoyo	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Pilar Peña Parada	CPS	